

ORDENANZA Nro 48/02

VISTO:

La falta de identificación Geográfica desde la Quebrada de Sarahuaico hasta la Quebrada de las Palmeras, para una mejor identificación de los vecinos que viven en ese lugar, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario poner un nombre al lugar antes mencionado y en Honor a la Mujer que fue la PRIMERA DAMA de la Nación que Nació, Vivió y Murió para y por su pueblo, como así también en conmemoración al aniversario de su muerte, acontecido el día 26 de julio de 1952, y en uso de las facultades de la Ley Orgánica de los Municipios 4466/89, por todo ello.....

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA Nro 48/02.

ARTICULO 1º:

Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a designar con el nombre de “BARRIO EVITA” al lugar antes mencionado en conmemoración de su fallecimiento ocurrido el 26 de Julio de 1952, quien en vida fuera la Señora Eva Duarte de Perón.

ARTICULO 2º:

Comuníquese a todas las Instituciones de Nuestro Pueblo, y Organismos Provinciales y Nacionales para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3º:

Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

ARTICULO 4º:

De forma..

SALA DE SESIONES, 17 DE JULIO DE 2002.

OSVALDO GABRIEL VARGAS

Secretario Parlamentario

RAMON ALFREDO LIMA

Presidente Concejo Deliberante